

DTN-

Neiva,

Señor

**JAIRO GUTIERREZ PORRAS**

Publicación por página web

L.C

**Asunto:** Respuesta a radicado CAM No. 2025-E 28011 del 30 de octubre de 2025.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual expone aspectos relacionados con el contrato de compraventa de madera suscrito con la EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A. y solicita la expedición de nuevas autorizaciones de movilización de madera y carbón, me permito, me permito informarle que no es competencia de esta Corporación atender la solicitud presentada, por cuanto el tema planteado corresponde a asuntos internos entre el solicitante y la EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A.

En ese sentido, y teniendo en cuenta que su petición fue dirigida directamente a la EMPRESA FORESTAL DEL HUILA S.A., este despacho se abstiene de efectuar el traslado de la misma.

Finalmente, se informa que los procedimientos establecidos por esta Corporación podrán ser consultados a través de la ruta: [cam.gov.co](http://cam.gov.co) > Trámites y servicios, donde se encuentra disponible la información correspondiente a los trámites de Aprovechamiento de árboles aislados y Obtención de carbón vegetal.

Atentamente,



**CAROLINA TRUJILLO CASANOVA**  
Directora Territorial Norte

Proyectó: Karen Yuliana Suarez B. – Contratista DTN  
Revisó: Erich Losada – Profesional Universitario DTN  
Radicado: 2025-E 28011  
Clasificación documental: 310-Dirección Territorial Norte / Comunicaciones oficiales

#### Sede Principal

f CAM  
X CAMHUILA  
@ cam\_huila  
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes  
Neiva - Huila (Colombia)  
✉ radicación@cam.gov.co  
☎ (608) 866 4454  
🌐 www.cam.gov.co

